



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 11 de marzo de 2011

RES. DECECO N° 094/11

Expte. N° 6056/11

VISTO:

El informe presentado por la Sra. Elena E. Alzogaray, Jefe del Departamento Personal de esta Unidad Académica, por medio del cual advierte incumplimiento reiterado en el horario laboral por parte del Sr. Aquiles Ernesto Moreira, en su cargo de Personal de Apoyo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aquiles Ernesto Moreira ha sido fehacientemente notificado con fecha 23/04/10 de la Reglamentación vigente que rige en materia de licencias, justificaciones y franquicias, asistencia y puntualidad.

Lo establecido por las Resoluciones N° 167/04 y 400/04 de esta Facultad, que otorgan al personal de Apoyo Universitario dependiente de la misma, una flexibilidad de 15 minutos en su horario de entrada con la obligación de prolongar su horario de trabajo el mismo día y por el tiempo que haya usado la franquicia y que el incumplimiento dará lugar a la aplicación de lo establecido por los Artículo 18° de la Res. N° 392/90.

Que el Sr. Aquiles Moreira ha incurrido en incumplimiento reiterado de su horario de trabajo como así también de lo establecido en los Artículos 1° y 3° de las Resoluciones 167/04 y 400/04 de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 141° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propios;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Apercibir al Sr. Aquiles Ernesto Moreira, Personal de Apoyo de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, por haber incurrido en incumplimientos reiterados del horario laboral, durante el período 2010, conforme a lo dispuesto por las Resoluciones 167/04 y 400/04 de esta Facultad y el Art. 141° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO